

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA FAMER S.A., EN LIQUIDACION.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, conversión del capital de sucres a dólares, cambio del valor de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos de **INMOBILIARIA FAMER S.A., EN LIQUIDACION**, se otorgó en el Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de febrero del 2004, ante el Notario Primero, ha sido aprobada por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Resolución No.04.Q.IJ. 2118 JUN. 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia se reforman, entre otros, los Artículos Cuatro y Cinco del estatuto social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

“ARTICULO CUATRO.- DURACIÓN: El tiempo de duración de la compañía será de **treinta años**, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de reactivación y reforma de estatutos en el Registro Mercantil”

“ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de dos mil dólares (US\$ 2.000,00), dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas”

Distrito Metropolitano de Quito, a

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

MvdeA/VGY  
Exp. 1477  
Ref.166